



DIRECTORIO PROVINCIAL

RESOLUCION DEL DIRECTORIO PROVINCIAL N° 86

VISTO: Que la situación imperante en nuestro país, que pasa por un un acentuado proceso inflacionario y se traduce en un incremento incesante de los costos y,

CONSIDERANDO: Que se debe continuar cumpliendo como hasta ahora con las tareas establecidas en el marco de la aplicación de las Leyes 10780 y 11273

Por ello:

EL DIRECTORIO PROVINCIAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE SANTA FE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1: Asignar en pesos setecientos cincuenta \$750 el valor de la Inscripción de nuevos profesionales.

ART. 2: Fijar en pesos un mil seiscientos cincuenta \$1650 el valor de la Habilitación para Regentes de Comercios Expendedores de Agroquímicos;

ART. 3: Fijar en pesos cuatro, \$4 el valor de cada Receta Agronómica de Venta o Aplicación.

ART. 4: Establecer en pesos quinientos, \$500, el valor de los Protocolos de Habilitación de Equipos Terrestres de Aplicación de Productos Fitosanitarios;

ART. 5: Establecer en pesos seiscientos \$600 el valor de las Jornadas de Actualización

ART. 6: Disponer en pesos doscientos \$200 el valor de la Certificación de Firma.

ART. 7: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. Rita Widder
Secretaria

Ing. Agr. Raúl Walker
Presidente

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe

Aprobada Acta N° 178, del 23 de Noviembre de 2015.

1ª Circ.: Urquiza 1649
(3000) Sta. Fe – Tel/Fax: (0342) 4583729
e-mail: ciasfe1@ciasfe1.org

3ª Circ.: Amenábar 1046
(3500) Reconquista – Tel/Fax: (03482) 424770
e-mail: ciasfe3@trcnet.com.ar

2ª Circ.: Salta 3243
(2000) Rosario – Tel/Fax: (0341) 4382950
e-mail: ciasfe2@ciasfe.org.ar

4ª Circ.: Brown 425
(2600) Venado Tuerto – Tel/Fax: (03462) 431897
e-mail: info@ciasfe4.org.ar